

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 22 de septiembre de 2010, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 13/2010 en la modalidad de transferencia de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

PRESUPUESTO DE GASTOS (BAJAS)

Partida presupuestaria	Denominación	Euros
165.22100	Energía eléctrica	55.000
920.22700	Limpieza y aseo	50.000
Total gastos		105.000

PRESUPUESTO DE GASTOS (ALTAS)

Partida presupuestaria	Denominación	Euros
232.22100	Energía eléctrica club de mayores	15.000
320.22100	Energía eléctrica educación	15.000
330.22100	Energía eléctrica c. multif. "Prado Tornero"	15.000
332.22100	Energía eléctrica biblioteca municipal	5.000
334.22100	Energía eléctrica centro cultural	5.000
320.22700	Limpieza y aseo	50.000
Total gastos		105.000

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

En El Escorial, a 26 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(03/40.727/10)